



PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, F. C. C. Y T.
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1104201

2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina - Ley 7750
 Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Ing. Bosch 99 - C.P. 350 Resistencia - Chaco
 Tel. (03722) 453008

meduc.documentación@ecomchaco.com.ar
<http://dirdocumentacion.blogspot.com/>

05 ABR 2016

VISTO:

Las Resoluciones N° 6565/14 y 760814, ambas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas aprueban el Diseño Curricular y el Plan de Estudios respectivamente de la carrera de Profesorado para la Educación Secundaria en Lengua y Literatura;

Que es necesario garantizar una formación integral pertinente al Nivel de Educación Superior desarrollando capacidades profesionales propias del mismo;

Que en el mismo sentido y teniendo en cuenta la trayectoria formativa del alumno se hace necesario establecer una organización curricular adecuada que consolide la propuesta y evite la fragmentación de saberes;

Que el Anexo II de la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación en su Artículo tercero establece que "Los Regímenes de Correlatividades y de Evaluación, Calificación y Promoción serán aprobados por norma jurisdiccional, pudiendo ser modificados sin que obsten a la validez nacional de los títulos y certificaciones de estudios;

Que el Régimen de Correlatividades, como resultado de la construcción colectiva y la participación de los diferentes actores de los Institutos de Educación Superior, se fundamenta en la confianza en las posibilidades de los estudiantes para organizar su propia trayectoria formativa, en instituciones que promuevan experiencias de aprendizaje, sostenidas en condiciones de calidad y equidad;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DETERMINAR el Régimen de Correlatividades que corresponde al Diseño Curricular y al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado para la Educación Secundaria en Lengua y Literatura, documentos aprobados por Resoluciones N° 6565/14 y 7608/14 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología respectivamente, obra como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2033

Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
 MINISTRO DE EDUCACION
 M.E.C.C.Y.T.



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina - Ley 7750

2033

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN.....
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL
PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

Año	UNIDADES CURRICULARES	Para cursar debe tener		Para acreditar debe tener	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
P R I M E R O	Pedagogía	S/R	S/R	S/R	S/R
	Alfabetización Académica	S/R	S/R	S/R	S/R
	Didáctica General	S/R	S/R	S/R	S/R
	Literatura Clásica I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Literatura Clásica II	S/R	S/R	S/R	S/R
	Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	S/R	S/R	S/R	S/R
	Lengua	S/R	S/R	S/R	S/R
	Sujeto de la Educación Secundaria	S/R	S/R	S/R	S/R
	Práctica Docente I	S/R	S/R	S/R	S/R
S E G U N D O	Psicología	S/R	S/R	Didáctica General	S/R
		S/R	S/R		
	Filosofía	S/R	S/R	S/R	S/R
	Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación	S/R	S/R	S/R	S/R
	Cultura y Lengua Originaria	S/R	S/R	S/R	S/R
	Literatura Comparada	S/R	S/R	Literatura Clásica I	S/R
		S/R	S/R	Literatura Clásica II	
		S/R	S/R	Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	
	Análisis del Discurso	S/R	S/R	Lengua	S/R
		S/R	S/R	Alfabetización Académica	
	Lingüística I	S/R	S/R	Lengua	S/R
		S/R	S/R	Alfabetización Académica	
	Literatura Argentina I	S/R	S/R	Literatura Clásica I	S/R
		S/R	S/R	Literatura Clásica II	
		S/R	S/R	Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	
Taller de Lectura, Escritura y Oralidad	S/R	S/R	Alfabetización Académica	S/R	
Literatura para Niños y Jóvenes	S/R	S/R	Literatura Clásica I	S/R	
			Literatura Clásica II		
			Introducción a la Literatura y Crítica Literaria		
Práctica Docente II	Práctica Docente I	S/R	Psicología	Práctica Docente II	
			Didáctica General		
			Pedagogía		
			Sujeto de la Educación		

D. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.V.F.



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina - Ley 7750

2033

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN.....
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL
PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

Año	UNIDADES CURRICULARES	Para cursar debe tener		Para acreditar debe tener	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
T E R C E R O	Sociología de la Educación	S/R	S/R	S/R	S/R
	Historia y Política de la Educación Latinoamericana, Argentina y Chaqueña	Pedagogía	S/R	S/R	Pedagogía
	Lingüística II	Lengua	S/R	Lingüística I	Lengua
		Alfabetización Académica		Cultura y Lengua Originaria	Alfabetización Académica
		Lingüística I			
	Teoría Literaria	Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	S/R	Literatura Comparada	Literatura Clásica I
					Literatura Clásica II
					Introducción a la Literatura y Crítica Literaria
	Didáctica de la Lengua	Análisis del Discurso	Lingüística I	S/R	Pedagogía
					Alfabetización Académica
					Didáctica General
					Lengua
					Sujeto de la Educación Secundaria
Didáctica de la Literatura	Literatura Comparada	Literatura para Niños y Jóvenes	S/R	Práctica Docente I	
				Literatura Argentina I	
				Cultura y Lengua Originaria	
				Lengua	
				Sujeto de la Educación Secundaria	
Literatura Comparada II	Todas las Unidades Curriculares de 1°	S/R	S/R	Práctica Docente II	
				Lingüística I	
				Análisis del Discurso	
				Cultura y Lengua Originaria	
Práctica Docente III	Práctica Docente II	S/R	S/R	Literatura Clásica I	
				Literatura Clásica II	
				Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	
				Todas las Unidades Curriculares de 1°	

Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina - Ley 7750

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN.....**2033**.....
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL
PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

Año	UNIDADES CURRICULARES	Para cursar debe tener		Para acreditar debe tener	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
C U A R T O	Formación en Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía	Filosofía	S/R	Filosofía	S/R
	Lingüística III	Lingüística I	Lengua	S/R	Lingüística I
		Lingüística II			Lingüística II
	Literatura Latinoamericana	Literatura Argentina I	Literatura Clásica I	Literatura Argentina	S/R
		Literatura para Niños y Jóvenes	Literatura Clásica II	Literatura para Niños y Jóvenes	
		Literatura Comparada I	Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	Literatura Comparada I	
	Literatura Argentina II	Literatura Argentina I	Literatura Clásica I	Literatura Argentina I	S/R
		Literatura Comparada I	Literatura Clásica II	Literatura Comparada I	
		Literatura Comparada II	Introducción a la Literatura y Crítica Literaria	Literatura Comparada II	
		Literatura para Niños y Jóvenes		Literatura para Niños y Jóvenes	
		Cultura y Lengua Originaria		Cultura y Lengua Originaria	
		Teoría Literaria		Teoría Literaria	
Semiótica y otros Discursos	Lingüística I	Las Unidades Curriculares Disciplinarias de 1°	Lingüística I	S/R	
	Lingüística II		Lingüística II		
	Análisis del Discurso		Análisis del Discurso		
Residencia Pedagógica	Práctica Docente III	1° Año Completo	Todas las Didácticas	Práctica Docente III	
	Todas las Didácticas			Todas las de 2°	
	Lingüística II				
	Teoría Literaria				


Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.V.T.